



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 7 de Junio de 1976.-

178- DM- 76

Expte. N° 614/76 - REF. 1/75

VISTO:

Que por resolución N° 99- DI- 76 se encargó interinamente la atención del Departamento de Humanidades de esta Casa al Lic. Hugo José Bima, a partir del / 30 de Abril pasado; teniendo en cuenta que el mismo fue comisionado por la Universidad Nacional de Río Cuarto (Córdoba) para colaborar con esta Universidad / en el Area Académica y atento que en la fecha finaliza su misión,

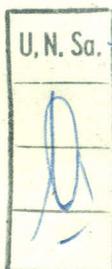
EL DELEGADO MILITAR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

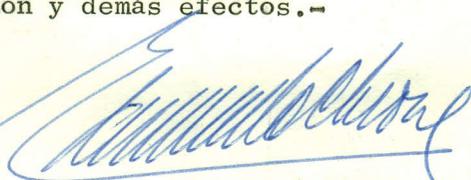
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dar por terminada a partir de la fecha la misión encomendada al Lic. Hugo José BIMA con respecto a la atención del Departamento de Humanidades de esta Casa, concluyendo asimismo la comisión dispuesta por la Universidad Nacional de Río Cuarto (Córdoba).

ARTICULO 2°.- Agradecer al Lic. Hugo José BIMA la colaboración prestada a esta Universidad y solicitarle un informe con relación a la labor cumplida en el Departamento de Humanidades.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


EDUARDO ALBERTO CASAL
CAPITAN
DELEGADO MILITAR